



GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 28 de enero de 2010, acordó por unanimidad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Reglamento del Consejo de Administración, nombrar como nuevo miembro del Comité de Auditoría al Consejero no ejecutivo Sercalsegur, S.L., representado por Don Hugo Serra Calderón.

Asimismo, el Consejo de Administración, en la misma sesión, acordó por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración, modificar el apartado 1 del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración (*"La Comisión de Nombramientos y Retribuciones"*), fijando el número de miembros integrantes de dicha Comisión entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros externos. Del mismo modo, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, de conformidad con los preceptos anteriormente mencionados, nombrar como nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejero externo Don Jorge Enrich Serra.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Sant Cugat del Vallès, a 1 de febrero de 2010.

Francisco José Arregui Laborda
Secretario del Consejo de Administración